

CONVENIO PARA LA PRODUCTIVIDAD REGIONAL ENTRE LA DIRECCION DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

En Santiago, a de Enero de 2024 el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (en adelante, el "Gobierno Regional"), representando por el Gobernador Regional don Claudio Orrego Larraín, por una parte, por la otra, la Dirección de Presupuestos, representada legalmente por doña Javiera Martínez Fariña, han acordado, en el marco de las normas legales vigentes y la voluntad de ambas instituciones para mejorar su gestión en un contexto de mayor autonomía financiera, el siguiente convenio de desempeño:

PRIMERO: Este convenio tiene por finalidad, optimizar los procesos administrativos y presupuestarios del Gobierno Regional con el fin de mejorar la gestión institucional, la capacidad de ejecución en iniciativas de inversión regional, el fortalecimiento de su cartera de proyectos y su capacidad de actuar como unidad ejecutora de proyectos de alto interés para su gestión, para ejecutar un presupuesto de inversión inicial de M\$176.617.821. El presente convenio se materializará mediante la celebración de compromisos de desempeño por parte del Gobierno Regional y de compromisos de flexibilidad presupuestaria por parte de la Dirección de Presupuestos, según se indica en los siguientes artículos.

SEGUNDO: El presente convenio tendrá un costo global M\$ 894.901, la Dirección de Presupuestos se compromete a disponer de los recursos financieros para el financiamiento del presente convenio, por un monto máximo de M\$310.000, para financiar la contratación de hasta 11 personas a partir del 1 de marzo del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. Por su parte el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago compromete un aporte de M\$572.501 para financiar la contratación de 24 personas a partir del 1 de febrero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Aportes	N° de Contrataciones	M\$ Monto
DIPRES	11	\$ 310.000
GORE RM	24	\$ 584.901
Total Convenio	35	\$ 894.901

Por su parte, el Gobierno Regional deberá remitir a la Dirección de Presupuestos un oficio con el detalle de las contrataciones, funciones, detalle de las remuneraciones, y divisiones en que se desempeñaran, una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución que aprueba el presente convenio.

Una vez recepcionado el oficio, la Dirección de Presupuestos procederá a autorizar las modificaciones presupuestarias que correspondan, dispuestas por el Gobierno Regional.

TERCERO: Asimismo, el Gobierno Regional se compromete a presentar un mejoramiento en las áreas centrales de su gestión; en particular, aquellas relacionadas a la ejecución presupuestaria del programa de inversión regional, en las siguientes áreas de interés:

- a. **Fortalecer la capacidad de seguimiento, en materias de ejecución de las iniciativas de inversión asociadas al subtítulo 31, al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL 33.03.125) y Transferencias a Municipalidades (33.03.150), supervisando la ejecución de las obras directamente en terreno, a través de visitas de obras por parte de sus analistas, en a lo menos el 60 % del monto de la cartera de inversión, en ejecución al 30 de noviembre de 2024.**

A-115860 M



GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos, mejor región.



Dirección de Presupuestos
Gobiernos de Chile

b. **Fortalecer la capacidad de seguimiento en materias de ejecución de Subvenciones y programas de transferencia, de acuerdo a los siguientes compromisos:**

- ✓ Efectuar el seguimiento del 70 % del monto de las subvenciones financiadas con cargo al 8% del presupuesto de inversión regional, aprobadas al 31 de diciembre de 2023;
- ✓ Efectuar el seguimiento del 70 % monto total de los programas de transferencias definidos en la glosa 7.1 y de los estudios, proyectos y programas del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), aprobados al 31 de diciembre de 2023.

La medición de ambos compromisos se efectuará al 30 de noviembre de 2024.

c. **Fortalecer la función de Unidad Técnica Ejecutoras, a través de la División de Infraestructura y Transportes (DIT), el costo de la inversión de la cartera considerado en esta componente es de M\$ 62.935.709. Para el logro de este compromiso se requiere que continúen prestando servicios los 10 profesionales contratados, además de sumar un nuevo profesional, esto para fortalecer la gestión, fiscalización y supervisión, de las iniciativas donde la DIT sea unidad técnica, para lo cual se comprometen indicadores para los siguientes proyectos que son los que representan mayor impacto, tanto en su presupuesto como para la propia comunidad:**

- ✓ **Mejoramiento Parque Cerro Chena Etapa I:** Esta iniciativa se encuentra en etapa de adjudicación en la Contraloría General de la República. Compromiso asociado a esta componente: Inicio de obras durante el primer semestre del año 2024 y un 20% de avance del valor contratado al 30 de noviembre de 2024.¹
- ✓ **Construcción Parque Intercomunal Ortuzano:** Iniciativa quedó desierta en la licitación del 05 de diciembre de 2023. Compromiso asociado a esta componente: Obtención RATE RS de futura revaluación al 30 de noviembre de 2024.²
- ✓ **Habilitación Paseo urbano fluvial lecho Río Mapocho (Mapocho Pedaleable):** Iniciativa quedó desierta en el proceso de licitación que tenía como fecha de recepción de ofertas el 22 de diciembre de 2023. Por lo tanto, el compromiso asociado a esta componente es: Publicar segundo proceso licitatorio en el portal mercado público durante el primer semestre del año 2024.³
- ✓ **Construcción Sendero y Mirador Cumbre Parque Metropolitano Cerros de Renca:** La reevaluación de esta iniciativa fue recientemente aprobada por el Consejo Regional. Se trabaja en elaboración de bases de licitación para cumplir con toma de razón de CGR y licitar la ejecución de las obras civiles. De acuerdo a la programación, se estima inicio de obras antes del 30 de noviembre de 2024.⁴

¹ El cumplimiento de estos indicadores considera como supuesto que Contraloría General de la República toma razón de la adjudicación y se suscribe contrato con la única empresa que presentó oferta, además que no se produzcan imprevistos u otras eventualidades que impliquen desviaciones importantes en la programación de obra.

² Este proyecto requerirá una importante reformulación, dado que durante el 2023 se realizaron dos procesos licitatorios y en ambos casos las licitaciones fueron declaradas desiertas.

³ El cumplimiento de este indicador considera como supuesto que Contraloría General de la República toma razón de la documentación asociada al proceso licitatorio.

⁴ El cumplimiento de este indicador considera como supuesto que Contraloría General de la República toma razón de la documentación asociada al proceso licitatorio, Se adjudica proceso licitatorio y empresa adjudicada suscribe contrato.

- ✓ **Compromiso transversal para las cuatro iniciativas:** generar e implementar un plan de supervisión de obras con reportes sobre el avance de los proyectos, con profesionales contratados con cargo al presente convenio, con perfiles laborales acordes a las necesidades de cada iniciativa. Mensualmente y hasta el mes de noviembre, se enviará un informe de actividades a la Dirección de Presupuestos.
- d. **Fortalecer la capacidad de los equipos destinados a implementar el Sistema de Rendición de Cuentas, de las Subvenciones y Transferencias corrientes y de capital. De acuerdo a los siguientes compromisos:**
- ✓ Elaborar un informe al 31 de marzo de 2024, que cuantifique los montos de rendiciones de transferencias pendientes por parte de las instituciones receptoras públicas y privadas, de las iniciativas financiadas con el subtítulo 24 (6%, 7% y 8% FNDR), subtítulo 33 (FRIL, glosa 7.1 y 7.2), para el período comprendido entre los años 2018 a 2021;
 - ✓ Establecer una metodología que permita efectuar el cierre administrativo y contable de las transferencias identificadas en el informe señalado en el punto anterior, pendientes de rendición, por parte de las instituciones receptoras de recursos, que considere entre otras acciones, tales como, castigo de cartera, acciones de cobranza extrajudicial y judicial.
 - ✓ Efectuar la revisión de las rendiciones del 70% del total de las transferencias identificadas en el informe señalado en el punto primero de este compromiso, al 30 de noviembre de 2024.
- e. **Ejecutar al menos el 50% de los recursos del Presupuesto de Inversión Regional al 30 de junio de 2024** y el 70% de ejecución al 31 de octubre de 2024. La medición de estos porcentajes se efectuará acorde a los criterios y metodología que utiliza la Dirección de Presupuestos para estos efectos.
- f. **Disminuir en un 20 % el número de solicitudes de Resoluciones de identificación y/o modificaciones presupuestarias requeridas a la Dirección de Presupuestos, respecto de las solicitudes realizadas en el año 2023.** Durante el año 2023 se efectuaron un total de 54 solicitudes de Identificación y/o modificaciones presupuestarias, desagregadas de la siguiente forma: Programas de Funcionamiento: 9 oficios que se cursaron como Decretos o Resoluciones y 14 Resoluciones Exentas. En el Programa de Inversión Regional se solicitaron 11 Resoluciones Afectas y 20 Resoluciones Exentas.
- g. **Porcentaje de errores de forma, notificado por la Dirección de Presupuestos en Resoluciones de Identificación y/o modificaciones presupuestarias, no superior al 20% del total de las solicitudes efectuadas.** Este porcentaje se calculará respecto del número de solicitudes requeridas durante el año 2024, medidas al 30 de noviembre de 2024.

CUARTO: Las labores de seguimiento y evaluación de este convenio de desempeño estarán radicadas, por parte del Gobierno Regional, en la Administración Regional y los Jefes de División de Presupuesto e Inversión Regional y de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; y por parte de la Dirección de Presupuestos, el Jefe/a del Sector de Descentralización.

QUINTO: Para efectos de la programación de actividades, el presente convenio regirá para el ejercicio presupuestario 2024. Durante los meses de julio y diciembre de 2024, se revisará por las



Gobierno de Santiago

Juntos, mejor región



Dirección de Presupuestos
Gobiernos de Chile

partes involucradas el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio emitiendo un informe de evaluación para conocimiento de ambas partes.

SEXTO: La personería de don CLAUDIO ORREGO LARRAÍN para representar al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago consta en el Acta de Proclamación de fecha 09 de julio de 2021 y firmado el 12 de julio del mismo año, emitido por el Tribunal Calificador de Elecciones; y la personería de doña JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA para representar a la Dirección de Presupuestos consta en el Decreto N°424 de fecha 11 de marzo de 2022. Estos no se insertan en el presente convenio por ser conocidos por las partes.

El presente Convenio se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor y validez, quedando uno en poder de cada parte.

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN

Gobernador de la Región Metropolitana de Santiago

JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

ANEXO N°1 CÁLCULO DE VERIFICACIÓN

- A. Fortalecer la capacidad de seguimiento, en materias de ejecución de las iniciativas de inversión asociadas al subtítulo 31 y al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL 33.03.125) y Transferencias a municipalidades (33.03.150).**

MONTO DE PROYECTOS DEL SUBTÍTULO 31 EN EJECUCIÓN ENTRE EL 01/01/2024 Y EL 30/11/2024	MONTO DE PROYECTOS SUPERVISADOS AL 30/11/2024	% DE MONTOS SUPERVISADOS AL 30/11/2024
(\$)	(\$)	Igual o mayor al 60%

MONTO DE PROYECTOS DEL SUBTÍTULO 33, ITEM 125 y 150 EN EJECUCIÓN ENTRE EL 01/01/2024 Y EL 30/11/2024	MONTO DE PROYECTOS SUPERVISADOS AL 30/11/2024	% DE MONTOS SUPERVISADOS AL 30/11/2024
(\$)	(\$)	Igual o mayor al 60%

- B. Fortalecer la capacidad de seguimiento en materias de ejecución de Subvenciones y programas de transferencia:**

MONTO DE SUBVENCIONES EN EJECUCIÓN APROBADAS AL 31/12/2023	MONTO DE SUBVENCIONES SUPERVISADOS AL 30/11/2024	% DE MONTO DE SUBVENCIONES SUPERVISADOS AL 30/11/2024
(\$)	(\$)	Igual o mayor al 70%

MONTO DE PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS EN EJECUCIÓN APROBADAS AL 31/12/2023	MONTO DE PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS SUPERVISADOS AL 30/11/2024	% DE MONTO DE PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS SUPERVISADOS AL 30/11/2024
(\$)	(\$)	Igual o mayor al 70%



GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos, mejor región.



Dirección de Presupuestos
Gobiernos de Chile

C. Fortalecer la función de Unidad Técnica Ejecutoras, a través de la División de Infraestructura y Transportes (DIT)⁵

Proyecto	Componente Comprometido
MEJORAMIENTO PARQUE CERRO CHENA	INICIO DE OBRAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024 Y 20% DE AVANCE RESPECTO DEL MONTO CONTRATADO AL 30/11/2024.
CONSTRUCCIÓN PARQUE INTERCOMUNAL ORTUZANO	OBTENCIÓN RATE RS DE FUTURA REEVALUACIÓN 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.
HABILITACIÓN PASEO URBANO FLUVIAL LECHO RÍO MAPOCHO (MAPOCHO PEDALEABLE)	PUBLICAR SEGUNDO PROCESO LICITATORIO EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024.
CONSTRUCCIÓN SENDERO Y MIRADOR CUMBRE PARQUE METROPOLITANO CERROS DE RENCA	INICIO DE OBRAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.
COMPROMISO TRANSVERSAL PARA LAS CUATRO INICIATIVAS	11 INFORMES ELABORADOS Y ENVIADOS A DIPRES, SOBRE PLAN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS, CON REPORTES SOBRE EL AVANCE DE LOS PROYECTOS

D. Fortalecer la capacidad de los equipos destinado a implementar el Sistema de Rendición de Cuentas, de las Subvenciones y Transferencias corrientes y de capital.

ELABORAR INFORME DE RENDICIONES PENDIENTES SUBT. 24 y 33 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2018 A 2021	INFORME DE RENDICIONES PENDIENTES SUBT. 24 Y 33 ELABORADO AL 31 DE MARZO DE 2024	% GRADO DE CUMPLIMIENTO
UNIDAD	UNIDAD	100% DE CUMPLIMIENTO

ELABORAR METODOLOGÍA PARA EL CIERRE ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE TRANSFERENCIAS DEL SUBT. 24 Y 33 COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2018 A 2021	METODOLOGÍA PARA EL CIERRE ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE TRANSFERENCIAS DEL SUBT. 24 Y 33 COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2018 A 2021	% GRADO DE CUMPLIMIENTO
UNIDAD	UNIDAD	100% DE CUMPLIMIENTO

⁵ Considerar supuestos para cumplimiento informados en numeral TERCERO.



GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos, mejor región



Dirección de Presupuestos
Gobiernos de Chile

REVISIÓN DE CARTERA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS IDENTIFICADAS EN EL INFORME DE RENDICIONES PENDIENTES SUBT. 24 y 33 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2018 A 2021, AL 30/11/2024	CARTERA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS REVISADAS EN EL INFORME DE RENDICIONES PENDIENTES SUBT. 24 y 33 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2018 A 2021, AL 30/11/2024	% CARTERA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS REVISADAS EN EL INFORME DE RENDICIONES PENDIENTES SUBT. 24 y 33 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2018 A 2021, AL 30/11/2024
(\$)	(\$)	MAYOR O IGUAL AL 70%

- E. Ejecutar al menos el 50% de los recursos del Presupuesto de Inversión Regional al 30 de junio de 2024 y el 70% de ejecución al 31 de octubre de 2023

PRESUPUESTO VIGENTE AL 30/06/2024	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 30/06/2024	% DE EJECUCIÓN ACUMULADA
(\$)	(\$)	IGUAL O MAYOR AL 50%

PRESUPUESTO VIGENTE AL 31/10/2024	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 31/10/2024	% DE EJECUCIÓN ACUMULADA
(\$)	(\$)	IGUAL O MAYOR AL 70%

- F. Disminuir en un 20 % el número de solicitudes de Resoluciones de identificación y/o modificaciones presupuestarias requeridas a la Dirección de Presupuestos, respecto de las solicitudes realizadas en el año 2023

Disminuir en un 20% el número de solicitudes de Resoluciones de identificación y/o modificaciones presupuestarias requeridas a la Dirección de Presupuestos, respecto del año 2023	(Número de solicitudes de Resoluciones de identificación y/o modificaciones presupuestarias requeridas a la Dirección de Presupuestos año t / Número de solicitudes de Resoluciones de identificación y/o modificaciones presupuestarias requeridas a la Dirección de Presupuestos año (t - 1)) * 100	Indicador
Número de Resoluciones	Porcentaje de disminución	IGUAL O MENOR AL 20%

- G. Porcentaje de errores de forma, notificado por la Dirección de Presupuestos en Resoluciones de Identificación y/o modificaciones presupuestarias, no superior al 20% del total de las solicitudes efectuadas.



GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos, mejor región



Dirección de Presupuestos
Gobiernos de Chile

Porcentaje de errores de forma en solicitudes, notificado por la Dirección de Presupuestos de Resoluciones de identificación y/o modificaciones presupuestarias requeridas a la Dirección de Presupuestos año t	(Número de solicitudes de Resoluciones de identificación y/o modificaciones presupuestarias notificadas por la Dirección de Presupuestos con errores en el año t / Número Total de solicitudes de Resoluciones de identificación y/o modificaciones presupuestarias notificadas por la Dirección de Presupuestos año t)* 100	Indicador
Número de Resoluciones	Porcentaje de disminución	IGUAL O MENOR AL 20%

ANEXO N°2 DIT COMO UNIDAD EJECUTORA

1) Mejoramiento Parque Cerro Chena Etapa I:

- A comienzos del 2023, se inicia el proceso licitatorio con la toma de razón de las bases por Contraloría General de la República (CGR), la primera licitación ID 1261-24-LR23 es declarada desierta en septiembre del 2023, dado que el único oferente que participa del proceso, no presentó la totalidad de los antecedentes requeridos por bases.
- Inmediatamente, se inicia un nuevo proceso de licitación Id 1262-40-LR23, el cual tiene como resultado la propuesta de adjudicación a la empresa Ingeniería Integral Fray Jorge S.A, como UTP con Kolff Spa.
- Iniciado el año 2024 dicha adjudicación es enviada para la toma de razón por parte de la CGR.
- Posterior a la toma de razón de la CGR, comienza el proceso de firma de contrato, y con ello, la entrega de terreno, la cual está programada inicialmente para el mes de marzo 2024.
- Paralelo a las obras civiles, esta iniciativa integra otros componentes que acompañan el proceso, como la consultoría de asesoría técnica de la inspección y servicios de participación ciudadana y vínculo con la comunidad.
- Considerando el tiempo que tomara la adaptación, entrega de terreno y programación de la empresa, se estima que a finales del año 2024 la obra esté con un 20% de avance real y a finales del ~~2015~~ 2025 completamente terminada para entregar al público y mantención de Parquemets durante el año 2026.

2) Construcción Parque Intercomunal Ortuzano:

- En marzo del 2023, se inicia el proceso licitatorio con la toma de razón de las bases por Contraloría General de la República (CGR), esta primera licitación es declarada desierta, dado que el único oferente que participa del proceso entregó una oferta económica que superó en 3.7 veces más que el presupuesto estimado según las bases.
- Posterior a la licitación, se realizó análisis en terreno con Seremi de salud, por la posible presencia de asbesto cemento.
- En julio 2023, la Seremi de Salud emite un informe técnico donde constata la contaminación por asbesto e indica directrices del plan de trabajo para su retiro.
- En noviembre del 2023, se inicia un nuevo proceso licitatorio luego de que CGR tomara razón de las bases. El resultado de este proceso significó declarar desierta la licitación por falta de oferentes. El Gore RM levantó información sobre las razones que explicarían porque en ambos procesos no se tuvo ofertas, llegando a la conclusión que por razones de complejidad del proyecto, su extensión y la aparición de material contaminante, esto es, asbesto, se hace necesario reformularlo, motivo por el cual se gestionará el ingreso a Mideso para su reevaluación.

3) Habilitación Paseo urbano fluvial lecho Río Mapocho (Mapocho Pedaleable):

- En febrero del 2023 se ingresaron las Bases a Contraloría las cuales fueron rechazadas por falta de concordancia en los documentos del proyecto.
- A partir de lo anterior, se inició el proceso de subsanación de observaciones planteadas por la Contraloría, recurriendo incluso a nuestro Consultor del diseño.
- Con fecha 06 de junio se ingresaron las bases para la ejecución del proyecto a CGR.
- Durante el periodo de revisión, Contraloría solicita información adicional sobre los organismos técnicos que regulan la intervención del cauce del río, tales como, la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, Dirección General de Concesiones MOP, Concesionaria Costanera Norte, Consejo de Monumentos Nacionales y Servicio de Evaluación Ambiental.
- Durante los meses de julio y agosto del 2023 se trabajó en actualizar información y obtener aprobaciones pendientes.



GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos, mejor región



Dirección de Presupuestos
Gobiernos de Chile

- Cumplido con lo anterior, se ingresaron las Bases a CGR obteniéndose en definitiva la toma de razón, lo que permitió finalmente poder licitar.
- EL 22.12.2023 se cierra la licitación sin oferentes en el portal, declarándola desierta.

4) Construcción Sendero y Mirador Cumbre Parque Metropolitano Cerros de Renca:

- El 2023 la DIT complementa el proyecto de arquitectura entregado originalmente e incorpora todas las especialidades que le faltaban al proyecto, dentro de las cuales está el cálculo estructural, ingeniería de caminos, proyecto hidráulico, paisajismo y eléctrico.
- A finales del 2023 se realiza una nueva reevaluación de la iniciativa y se obtienen los recursos correspondientes al proyecto actualizado. Una vez otorgada la nueva recomendación técnica-económica, se procedió a presentar la iniciativa a la Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional y luego, el 20 de diciembre del 2023 al Pleno del Consejo. En ambas instancias se aprobó el incremento de recursos por la unanimidad de sus integrantes.
- En enero 2024 se remiten los antecedentes del proyecto, Bases y demás cuerpos normativos a CGR para cumplir con la toma de razón. Se estima en el mes de marzo subir la licitación al portal mercado público.
- Dada la envergadura del proyecto y los tiempos que conlleva el proceso de licitación, se estima el inicio de obras para segundo semestre del 2024.

La cartera de proyectos que se encuentran en la DIT y el estado de cada uno de ellos asociados al subtítulo 31 es el siguiente:

ID	BIP	Subtítulo 31	Detalle	Monto	Estado
1261-40-LR23	30407980	Mejoramiento y ampliación Parque Metropolitano Cerro Chena, Etapa 1	Obras Civiles	UF 853.107,10	Por adjudicar
	30407980	Mejoramiento y ampliación Parque Metropolitano Cerro Chena, Etapa 1	Participación Ciudadana	\$ 152.000.000	En licitación
	30407980	Mejoramiento y ampliación Parque Metropolitano Cerro Chena, Etapa 1	Asesoría legal (arqueología)	\$ 228.000.000	Por licitar
	30484581	Construcción Sendero y Mirador Cumbre Parque Metropolitano Cerros de Renca	Obras Civiles	\$ 7.974.640.000	Por licitar
1261-48-LR23	40008038	Habilitación paseo urbano fluvial lecho río Mapocho	Obras Civiles	UF 217.727	Por licitar
1261-39-LR23	40008246	Mejoramiento de Recintos Deportivos en la RM - Zona Este	Obras Civiles	\$ 415.467.018	Adjudicado
	40008246	Mejoramiento de Recintos Deportivos en la RM - Otras zonas	Obras Civiles	\$ 1.266.043.641	Por licitar
1261-21-LR22	40023120	Construcción Sede Fundación Deportistas por un Sueño	Obras Civiles	\$ 786.964.425	En ejecución
1261-46-LR23	40027461	Construcción Parque Intercomunal Ortuzano	Obras Civiles	UF 290.721	En definición
1261-44-LR23	40054107	(Veredas) Conservación Eje Alameda Santiago	Obras Civiles	\$ 873.000.000	Adjudicado



GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos, mejor región



Dirección de Presupuestos
Gobiernos de Chile

		Vicuña Mackenna Matucana			
	40055014	(Veredas) Conservación Alameda Estación Central	Obras Civiles	\$ 1.151.848.000	En formulación
	40002816	Construcción ciclovía ruta La Chimba	Ejecución	\$ 3.800.000.000	En formulación
1261-34-LR23	40044037	Mejoramiento ciclovía eje Alameda	Diseño	\$ 333.850.000	En ejecución
1261-52-LQ23	40050989	Análisis localización de megaestacionamientos de bicicletas en la RM	Estudio	\$ 201.839.000	En licitación
	40055242	Construcción biciestacionamientos Larga Estadía en la RMS (Línea 0) Etapa 3	Obras Civiles	\$ 471.648.000	En formulación
	40047226	Plan Maestro de Ciclovías - Construcción Red Ciclovías Gran Santiago	Diseño	\$ 8.369.772.000	En formulación
	40055363	Política de movilidad con enfoque de género	Estudio	\$ 201.839.000	En ejecución
	40054715	Mejoramiento Espacio Público Eje Alameda, Estación Central y Santiago	Diseño	\$ 378.560.000	Por licitar

Sin perjuicio de la cartera anterior ligada al subtítulo 31, la División de Infraestructura y Transportes en su rol de Unidad Ejecutora, también tiene a su cargo los procesos de licitación, contratación y recepción de una importante cartera de Activos No Financieros, subtítulo 29, la cual a modo enunciativo se muestra en el siguiente cuadro. Esto demanda una cantidad importante de horas profesionales para cumplir con los requerimientos que conlleva la ejecución de cada una de las iniciativas:

ID	BIP	Subtítulo 29	Detalle	Monto	Estado
1261-35-LR23	40052437	Adquisición de Camiones aljibe para el riego	36 aljibes de riego	\$ 3.948.257.047	En ejecución
1261-35-LR23	40052435	Adquisición de Camiones aljibe para el suministro de agua potable	37 aljibes de agua potable	\$ 4.843.300.000	En ejecución
1261-41-LR23	40052331	Adquisición de Clínicas veterinarias móviles	27 Clínicas veterinarias	\$ 3.604.986.000	En licitación
1261-42-LR23	40052438	Adquisición de Clínicas ginecológicas móviles	40 Clínicas ginecológicas	\$ 7.930.160.000	En licitación
1261-27-LR23	40052269	Adquisición equipamiento de seguridad	834 Chalecos balísticos	\$ 232.235.640	En ejecución
	40052269	Adquisición equipamiento de seguridad	659 Kit de emergencia vehicular	\$ 18.726.151	Por licitar



GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos, mejor región



Dirección de Presupuestos
Gobiernos de Chile

	40052269	Adquisición equipamiento de seguridad	934 Cámaras corporales	\$ 1.952.839.666	Por revaluar
	40052269	Adquisición equipamiento de seguridad	182 Radios	\$ 482.598.283	Por revaluar
	40046013	Adquisición de 14 retenes móviles para Carabineros	14 retenes móviles	\$ 816.173.000	En evaluación
	40045145	Adquisición de equipos para la rehabilitación Teletón	Exoesqueleto pediátrico	\$ 172.635.000	En evaluación
	40010467	Conservación Escuela Los Copihues, Fundación Coanil	Equipos y equipamiento	\$ 119.994.000	En licitación
	40024233	Adquisición de equipos y equipamiento Centro Médico ARFA	Varios Equipos y equipamiento	\$ 190.892.000	Por licitar
	40034358	Adquisición de equipos y equipamiento para fundación Tacal	Varios Equipos y equipamiento	\$ 328.562.000	Por licitar